

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN No. 005 – ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
-EJE TERRITORIAL-**

LUNES, 24 DE JULIO DE 2023.

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 09:12 del 24 de julio del año dos mil veintitrés, conforme la convocatoria Nro. 005 - Ordinaria de fecha 22 de julio de 2023, realizada al amparo del literal d) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, se lleva a cabo en la sala de sesiones No. 3 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, la sesión No. 005 - Ordinaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial, presidida por el concejal Michael Aulestia y donde actúa por delegación de la Secretaria General del Concejo, la abogada Katya Parada, como Secretaria de la Comisión.

Por disposición del presidente de la Comisión, Secretaría procede a constatar el cuórum legal para el inicio de la sesión, arrojando el siguiente resultado:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN (Cuórum)		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Juan Báez	X	----
Darío Cahueñas	----	X
Analía Ledesma	----	X
Blanca Paucar	X	----
Michael Aulestia	X	----
TOTAL	3	2

Una vez constatado el cuórum legal, el concejal Michael Aulestia, presidente de la Comisión, declara instalada la sesión.

El Presidente solicita que por Secretaría se proceda a dar lectura a la convocatoria y orden del día, conforme se detalla a continuación:

De conformidad con el literal d) del artículo 64 Capítulo VII del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaria General del Concejo; y, por disposición del Concejal Michael Aulestia, Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, me permito convocar a ustedes a la sesión No. 005 - Ordinaria de la Comisión en mención, que se llevará a cabo el día a lunes, lunes 24 de julio de 2023, a las 09h00, en la sala de sesiones No. 3 de la Secretaría General del Concejo, para tratar el siguiente orden

del día:

1. Informe de la Unidad Especial Regula Tu Barrio sobre la mesa de asesores llevada a cabo el día lunes, 17 de julio de 2023, y resolución al respecto;

2. Conocimiento y resolución, para su tratamiento en segundo debate de los siguientes proyectos:

2.1. "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "JOSÉ GABRIEL ALARCÓN", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS", ubicado en la Administración Zonal La Delicia, parroquia Kennedy;

2.2. "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "SAN CARLOS DE ALANGASÍ VIII ETAPA", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS", ubicado en la Administración Zonal Los Chillos, parroquia Alangasí;

3. Conocimiento y resolución, para su tratamiento en primer debate de los siguientes proyectos:

3.1 "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "CARLOS MARÍA DE LA TORRE", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS", ubicado en la Administración Zonal Los Chillos, parroquia Alangasí;

3.2. "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "SANTA ISABEL FRANJA 3", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS", ubicado en la Administración Zonal Quitumbe, parroquia Turubamba; y,

3.3. "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "BALCÓN DE BELLAVISTA", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS", ubicado en la Administración Zonal Calderón, parroquia Calderón.

Presidente, concejal Michael Aulestia: Señala que a partir de algunas mesas de trabajo realizadas con la Unidad Especial Regula Tu Barrio (UERB) se acordó el orden del día planteado para la presente sesión, sin embargo en el proceso de revisión con la Secretaría General del Concejo Metropolitano se emiten observaciones determinando realizar un alcance a la convocatoria, mismo que por un lapsus de la Secretaría no fue remitida a las y los señores Concejales de la

Comisión, por lo tanto, en horas de la mañana se hace notar que en el orden del día constan puntos que ya estarían para conocimiento del Concejo Metropolitano, en tal virtud, se realiza un llamado de atención a la UERB para que con prolijidad se entregue la información para la revisión correspondiente y de esta manera no invertir tiempo en puntos que ya no corresponderían al tratamiento de la Comisión. Por lo expuesto y considerando que el COOTAD no establece la eliminación de puntos del orden del día. En ese sentido, se procedería con la suspensión de aquellos que ya cuentan con informe para conocimiento del Concejo Metropolitano.

El Presidente solicita que se tome votación por Secretaría, obteniéndose el siguiente resultado:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Juan Báez	1	-	-	-	-
Darío Cahueñas	-	-	1	-	-
Analía Ledesma	-	-	1	-	-
Blanca Paucar	1	-	-	-	-
Michael Aulestia	1	-	-	-	-
TOTAL	3	0	2	0	0

Proclamación de resultados: Con tres (3) votos a favor se resolvió aprobar el orden del día para la presente sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El presidente de la Comisión solicita que se dé lectura y paso al primer punto del orden del día.

1. Informe de la Unidad Especial Regula Tu Barrio sobre la mesa de asesores llevada a cabo el día lunes, 17 de julio de 2023, y resolución al respecto.

Arq. Alfonso Bolívar, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Informa que se desarrolló una mesa de trabajo para tratar diferentes asuntos concernientes al proceso de regularización de asentamiento y procede con la explicación en cada tema, enfatizando la necesidad de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 15 de la Ordenanza 147 para los asentamientos regidos por esta normativa en cuanto a la tabla de gradación de la contribución de áreas verdes. Menciona además que la Procuraduría habría emitido un informe señalando que varios asentamientos en tratamiento, previo a noviembre de 2022,

deben ser tramitados con normativa anterior.

Interviene el Dr. Pablo Santillán, asesor del despacho del Concejal Michael Aulestia: Manifiesta que es necesario mejorar las acciones de coordinación entre la UERB y la Secretaría del Concejo Metropolitano, refiere a la tabla de gradación de la contribución de áreas verdes respecto al 15% que deben dejar los AHHyC y procede a dar lectura al artículo 15 de la Ordenanza 147. Sugiere se desarrolle una mesa de trabajo con las entidades competentes para el análisis de este instrumento que debería acompañar el proceso de la regularización de barrios.

Presidente, concejal Michael Aulestia: Mociona conformar una mesa de trabajo con la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, la Unidad Especial Regula tu Barrio para elaborar el anexo de la Ordenanza 0147. El mencionado anexo será presentado en el término de 15 días a la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Una vez que su moción recibió el respaldo pertinente, dispone que, por Secretaría de la Comisión, se proceda a tomar votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Juan Báez	1	-	-	-	-
Darío Cahueñas	-	-	1	-	-
Analía Ledesma	-	-	1	-	-
Blanca Paucar	1	-	-	-	-
Michael Aulestia	1	-	-	-	-
TOTAL	3	0	2	0	0

Proclamación de resultados: Con tres (3) votos a favor la comisión aprobó la moción presentada por el presidente, concejal Michael Aulestia y **resuelve:** Conformar una mesa de trabajo con la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, la Unidad Especial Regula tu Barrio para elaborar el anexo de la Ordenanza 0147. El mencionado anexo será presentado en el término de 15 días a la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Arq. Alfonso Bolívar, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Señala que a más del anexo de la Ordenanza 0147, se requiere una disposición de la comisión respecto a la sugerencia de la mesa de asesores para la actualización de informes de los AHHyC.

Presidente, concejal Michael Aulestia: Mociona acoger las observaciones

presentadas en la mesa de trabajo de asesores para que se actualice los informes.

Una vez que su moción recibió el respaldo pertinente, dispone que, por Secretaría de la Comisión, se proceda a tomar votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Juan Báez	1	-	-	-	-
Darío Cahueñas	-	-	1	-	-
Analía Ledesma	-	-	1	-	-
Blanca Paucar	1	-	-	-	-
Michael Aulestia	1	-	-	-	-
TOTAL	3	0	2	0	0

Proclamación de resultados: Con tres (3) votos a favor la comisión aprobó la moción presentada por el presidente, concejal Michael Aulestia y **resuelve:** Acoger las observaciones presentadas en la mesa de trabajo de asesores para que se actualice los informes.

Arq. Alfonso Bolívar, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Menciona que adicional a lo resuelto por la comisión, se debería generar un pronunciamiento respecto a la actualización de los textos finales de los proyectos de Ordenanzas para determinar cómo proceder.

Presidente, concejal Michael Aulestia: Informa que lo conveniente es generar una mesa de trabajo para desarrollar un modelo de ordenanza que será aprobado por la Comisión, para ser aplicado en los proyectos de ordenanza.

Interviene el Dr. Pablo Santillán, Asesor del Despacho del Concejal Michael Aulestia: Comunica que los proyectos de ordenanza que están para segundo debate deben ser tratados en el Concejo Metropolitano, salvo aquellos que regresen a la Comisión para ser actualizados debiendo adjuntar en estos casos un texto final del proyecto y los informes que correspondan.

El Presidente solicita a la Secretaría de la Comisión continuar con el tratamiento del segundo punto del orden del día.

2. Conocimiento y resolución, para su tratamiento en segundo debate de los siguientes proyectos:

2.1. "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE

REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO “JOSÉ GABRIEL ALARCÓN”, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS”, ubicado en la Administración Zonal La Delicia, parroquia Kennedy.

Arq. Alfonso Bolívar, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Señala que una vez analizada la información se evidenció que este punto ya cuenta con un informe con dictamen favorable por parte de la Comisión de Ordenamiento Territorial

Secretaría de la Comisión: Ratifica lo manifestado por el Director de la UERB e informa que se ha solicitado la actualización de la matriz, considerando que la base corresponde al año 2022. Ratifica que al existir un informe emitido para tratamiento en Primer Debate en el Concejo Metropolitano no es procedente el análisis en la Comisión.

El presidente de la Comisión dispone que se continúe con el siguiente punto del orden del día.

2.2. “ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO “SAN CARLOS DE ALANGASÍ VIII ETAPA”, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS”, ubicado en la Administración Zonal Los Chillos, parroquia Alangasí.

Arq. Alfonso Bolívar, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Informa que este proyecto tiene por objeto reconocer y aprobar el fraccionamiento de los predios 578750 y 607459 de la Parroquia de Alangasí, el asentamiento tiene 59 años, 11 lotes, con 52 habitantes como beneficiarios con propiedad en derechos y acciones, afectación vial de 83,25 m², con un área total del lote de 4.693,18 m², y el 30% de vialidad, se requiere un cambio de la zonificación de A9 (A1003- 35) a A8 (A603-35), 10 lotes ingresarían por excepción con menos de 600 m², y conforme a la evaluación del riesgo corresponde a un riesgo moderado mitigable para todos los lotes y procede a señalar el plano y gráfico correspondiente.

Ingresa a la sala la concejala Analía Ledesma, siendo las 09h45.

Presidente, concejal Michael Aulestia: Solicita al Arq. Alfonso Bolívar, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, la presentación de las observaciones que han sido acogidas respecto al proyecto de ordenanza y menciona aquellas realizadas por Ex Concejales Metropolitanos.

Arq. Alfonso Bolívar, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Informa que se ha solicitado la actualización del informe de riesgos que se encuentra adjunto y solicita se conceda la palabra al Coordinador de la Administración Zonal Valle de Los Chillos para proceder con la presentación.

Ab. Gabriel Albuja, Coordinador de la Unidad Especial Regula Tu Barrio Administración Zonal Valle de Los Chillos: Señala que las observaciones fueron tratadas en una mesa de trabajo abordando temas considerativos, informes técnicos de las Administraciones Zonales, la actualización del informe de riesgos como la observación realizada por la concejala Blanca Paucar y aquellas sugerencias realizadas por el ex concejal René Bedón y el ex concejal Luis Robles. Procede con la lectura de la matriz con los cambios realizados y señala los aspectos analizados en cada punto.

Presidente, concejal Michael Aulestia: Menciona que conforme la matriz se establece el plazo de 3 años para la ejecución de obras que le corresponde a la administración y de 5 años a aquellas que le corresponde a la comunidad y pregunta al funcionario ¿Bajo qué criterio técnico esto es correcto?

Ab. Gabriel Albuja, Coordinador de la Unidad Especial Regula Tu Barrio Administración Zonal Valle de Los Chillos: En respuesta al Presidente señala que es lo adecuado, considerando que se establece con claridad la responsabilidad del sector público y privado en este caso del Municipio y de la comunidad.

Concejala Analía Ledesma: Solicita el criterio del delegado de la Procuraduría en este tema.

Ingresar a la sala el Sr. Concejal Darío Cahueñas, siendo las 09h59.

Dr. Edison Yopez, delegado de la Procuraduría Metropolitana: Informa que los plazos de ejecución de obras se encuentran determinados en la Ordenanza 0147 y procede con la lectura del art. 42, señalando que el plazo de ejecución no será mayor de 5 años, por lo tanto, el fundamento está plenamente establecido. Para las obras que dependen de una entidad del Municipio de Quito se estableció el plazo de 3 años para que a partir de la fecha de ejecución de dichas obras, sea exigible la obligatoriedad de ejecución de los administrados en un plazo de 5 años.

Concejala Analía Ledesma: Consulta al delegado de la Procuraduría Metropolitana el tema de multas, en los casos que no necesariamente son

responsabilidad de los administrados.

Dr. Edison Yépez, delegado de la Procuraduría Metropolitana: Informa que en el tema de multas existe un criterio emitido formalmente por la Procuraduría Metropolitana que surge del análisis de la historia legislativa que las determina como una sanción por el incumplimiento de los administrados en la ejecución de obras, sin embargo a partir de la vigencia del Régimen Administrativo del Suelo, esa sanción se eliminó, por lo que el informe de Procuraduría señala que es una decisión exclusiva del Pleno del Concejo Metropolitano de Quito el determinar o no la aplicación de multas.

Presidente, concejal Michael Aulestia: Menciona que ha sido un ofrecimiento del señor Alcalde el presentar un proyecto de ordenanza de regularización masiva de barrios, en este sentido se ha solicitado revisar la semántica del nombre del referido proyecto, a fin de evitar falsas expectativas a la ciudadanía, de esta manera lo que correspondería es la simplificación de la regularización de los AHHyC. Adicionalmente refiere la existencia de un proyecto de ordenanza de post regularización que estuvo en tratamiento en la gestión anterior y en cual puede incluirse el análisis de estos temas.

Ab. Gabriel Albuja, Coordinador de la Unidad Especial Regula Tu Barrio Administración Zonal Valle de Los Chillos: Informa que en concordancia con los manifestado por el delegado de la Procuraduría Metropolitana y considerando que las Empresas Municipales responden a una planificación en la ejecución de obras, se han incorporado las disposiciones transitorias tercera, quinta y sexta, procediendo a evidenciarlas en la matriz.

Concejal Darío Cahueñas: Menciona que en el informe de la UERB del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado San Carlos de Alangasí VIII Etapa consta que se encuentra ubicado en la parroquia el Quinche cuando lo correcto es Alangasí.

Ab. Gabriel Albuja, Coordinador de la Unidad Especial Regula Tu Barrio Administración Zonal Valle de Los Chillos: Agradece la observación realizada por el concejal Darío Cahueñas e indica que se procederá a subsanar en el expediente.

El presidente de la Comisión, concejal Michael Aulestia, al no existir observaciones adicionales al punto en tratamiento mociona que la Comisión emita DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano conozca y trate en SEGUNDO DEBATE el proyecto de **“ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL**

DENOMINADO “SAN CARLOS DE ALANGASÍ VIII ETAPA”, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS” acogiendo las observaciones realizadas.

Presidente, concejal Michael Aulestia: Una vez que su moción recibió el respaldo pertinente, dispone que por Secretaría de la Comisión, se proceda a tomar votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Juan Báez	1	-	-	-	-
Darío Cahueñas	1	-	-	-	-
Analía Ledesma	1	-	-	-	-
Blanca Paucar	1	-	-	-	-
Michael Aulestia	1	-	-	-	-
TOTAL	5	0	0	0	0

Proclamación de resultados: Con cinco (5) votos a favor la comisión aprobó la moción presentada por el presidente, concejal Michael Aulestia y **resuelve:** emitir DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano conozca y trate en SEGUNDO DEBATE el proyecto de **“ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO “SAN CARLOS DE ALANGASÍ VIII ETAPA”, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS”** acogiendo las observaciones realizadas.

El Presidente solicita a la Secretaría de la Comisión continuar con el tratamiento del tercer punto del orden del día.

3. Conocimiento y resolución, para su tratamiento en primer debate de los siguientes proyectos:

3.1 “ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO “CARLOS MARÍA DE LA TORRRE”, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS”, ubicado en la Administración Zonal Los Chillos, parroquia Alangasí.

Secretaría de la Comisión: Informa que se realizó un alcance a la convocatoria inicial de la presente sesión, mismo que estuvo adjunta a la documentación, sin embargo, por un error de forma no se eliminó este punto y resalta que el estado es similar a lo mencionado en el punto 2.1. Por tanto, se continúa con el siguiente

punto del orden del día.

3.2. "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "SANTA ISABEL FRANJA 3", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS", ubicado en la Administración Zonal Quitumbe, parroquia Turubamba.

Arq. Alfonso Bolívar, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Informa que este proyecto tiene por objeto reconocer y aprobar el fraccionamiento del predio 163165, sus vías y mantener la zonificación y transferencia de la franja de protección por Ribera del Río y Talud, se encuentra ubicado de la Parroquia de Turubamba, el asentamiento tiene 61 años, 30 lotes, una consolidación del 50%, con 120 habitantes como población beneficiaria con propiedad en derechos y acciones, con un área útil de 8.561,00 m² y área total del lote de 15.677,08 m², detalla los porcentajes de servicios básicos e informa que se mantiene la zonificación D3 (D203-80) / A31 (PQ), el lote mínimo es de 200 m², procediendo a explicar la disposición de los lotes y el área verde en el plano, 13 lotes ingresarían por excepción con menos de 200 m², y conforme a la evaluación del riesgo corresponde a un riesgo moderado mitigable y riesgo alto mitigable para los lotes 3, 5, 6, 8 y 12.

Concejal Juan Báez: Consulta al Arq. Alfonso Bolívar, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio ¿cuántos metros de retiro de la quebrada está considerado? y ¿qué tipo de quebrada existe, es seca o tiene caudal?

Arq. Alfonso Bolívar, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: En respuesta a las preguntas realizadas por el concejal Juan Báez señala que al corresponder al río Machángara la franja de protección es de 50 m desde el borde superior y en la parte alta está el borde superior de talud con 10 m de franja de protección, esta última si va a ser adjudicada para el lote 2, 3, y 1; con respecto a la segunda pregunta, responde que si existe caudal.

Concejal Blanca Paucar: Solicita que se actualice el informe a 61 años porque en la actualidad consta 60 años.

El presidente de la Comisión, concejal Michael Aulestia, al no existir observaciones adicionales al punto en tratamiento mociona que la Comisión emita DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano conozca y trate en PRIMER DEBATE el proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "SANTA ISABEL FRANJA 3", A FAVOR DE SUS

COPROPIETARIOS” y una vez que retorne a la Comisión se procedería a solicitar la actualización de los informes tal como se ha realizado en otros proyectos.

Presidente, concejal Michael Aulestia: Una vez que su moción recibió el respaldo pertinente, dispone que por Secretaría de la Comisión, se proceda a tomar votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Juan Báez	1	-	-	-	-
Darío Cahueñas	1	-	-	-	-
Analía Ledesma	1	-	-	-	-
Blanca Paucar	1	-	-	-	-
Michael Aulestia	1	-	-	-	-
TOTAL	5	0	0	0	0

Proclamación de resultados: Con cinco (5) votos a favor la comisión aprobó la moción presentada por el presidente, concejal Michael Aulestia y **resuelve:** emitir DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano conozca y trate en PRIMER DEBATE el proyecto de “ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO “SANTA ISABEL FRANJA 3”, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS”.

El Presidente solicita a la Secretaría de la Comisión continuar con el tratamiento del tercer punto del orden del día.

3.3. “ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO “BALCÓN DE BELLAVISTA”, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS”, ubicado en la Administración Zonal Calderón, parroquia Calderón.

Arq. Alfonso Bolívar, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Informa que se encuentra ubicado en la Parroquia de Calderón, el asentamiento tiene 12 años, 18 lotes, una consolidación del 88,89%, con 69 habitantes como población beneficiaria, con propiedad en derechos y acciones, presenta un área útil de 5.399,50 m² y área total del lote de 8.259,65 m², detalla los porcentajes de servicios básicos, informa que la zonificación es A9 (A1003-53) con un lote mínimo de 1000 m² y solicita se le pueda ceder la palabra al Arq. Jaime Guerrero.

Arq. Jaime Guerrero, Coordinador de la Unidad Especial Regula tu Barrio de la Administración Zonal Calderón: Señala que en la mesa de asesores de trató el tema de asentamientos que tiene relleno de quebrada y en este caso se generan lotes ciegos, con rellenos que afectan a los 18 lotes provocando que a futuro queden bloqueados en catastro. Desde la UERB se ha procedido a revisar la normativa vigente encontrado un criterio de la Procuraduría Metropolitana que señala que no existe procedimiento para implementar servidumbres de paso, por lo tanto el Concejo Metropolitano sería el único facultado para habilitar dicha servidumbre a fin de generar acceso a los lotes y continuar con el trámite correspondiente a las fajas de relleno de quebrada. Solicita a la Comisión se genere una mesa de trabajo con Procuraduría Metropolitana y la Dirección de Bienes Inmuebles a fin de tratar esta temática.

Presidente, concejal Michael Aulestia: Solicita al delegado de la Procuraduría Metropolitana un criterio respecto a lo mencionado por el Arq. Jaime Guerrero, Coordinador de la Unidad Especial Regula tu Barrio de la Administración Zonal Calderón.

Dr. Edison Yépez, delegado de la Procuraduría Metropolitana: Señala que desde el punto de vista jurídico los lotes que colindan con rellenos de quebrada necesitan tener una acceso, en un inicio se estableció que podría ser una servidumbre de tránsito pero esto debería ser autorizado por el Concejo Metropolitano, otra posibilidad es que el Concejo Metropolitano lo realice a través de una autorización del uso del área requerida para acceder al predio, pero aún no se ha definido el tema y lo adecuado es conocer los criterios existentes en una mesa de trabajo.

Concejal Blanca Paucar: Solicita se indique con exactitud en el plano el área por la cual atraviesa la quebrada.

Arq. Jaime Guerrero, Coordinador de la Unidad Especial Regula tu Barrio de la Administración Zonal Calderón: Procede con la explicación solicitada por la concejala Blanca Paucar haciendo uso del plano del AHHyC.

Concejal Blanca Paucar: Solicita se realice una mesa de trabajo para analizar este caso a fin de remitir el expediente saneado al Concejo Metropolitano de Quito.

Presidente, concejal Michael Aulestia: Dispone que se convoque a una mesa de trabajo entre la Procuraduría Metropolitana, la Unidad Especial Regula Tu Barrio y las dependencias que tengan competencia en este tema, con la finalidad de emitir un informe y que la comisión pueda tomar una resolución para que pase a tratamiento en el Concejo Metropolitano de Quito.

El presidente de la Comisión, concejal Michael Aulestia, al no existir puntos del orden del día pendientes por tratarse, clausura la sesión siendo las 10H30.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Juan Báez	1	-
Darío Cahueñas	1	-
Analía Ledesma	1	-
Blanca Paucar	1	-
Michael Aulestia	1	-
TOTAL	5	0

Para constancia firma el presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial y la funcionaria delegada por la Secretaría General del Concejo Metropolitano, a la sesión como Secretaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Michael Aulestia Salazar
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Katya Parada
**FUNCIONARIA DELEGADA A LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN
DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**



REGISTRO DE ASISTENCIA

SESIÓN No. 005 ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

LUNES, 24 DE JULIO DE 2023
09H00

HORA DE INICIO: 09:12

SALA: No. 3 SGC

CONCEJAL (A)	ENTRADA	SALIDA	FIRMA
JUAN BAEZ	09:12	10:30	
DARÍO CAHUEÑAS	09:59	10:30	
ANALIA LEDESMA	09:45	10:30	
BLANCA PAUCAR	09:11	10:30	
MICHAEL AULESTIA PRESIDENTE	09:11	10:30	
TOTAL:	5	5	

OBSERVACIONES:

HORA DE CLAUSURA: 10:30



REGISTRO DE ASISTENCIA

SESIÓN No. 005 ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

LUNES, 24 DE JULIO DE 2023
09H00

NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO/CORREO ELECTRÓNICO
Cristiana Espín	UERB	Coordinadora	ager13@gmail.com 0484534823
Juan Carlos Cedeno	UERB	Coordinador	jjcedeno@adlandt.ec 0987388846
Jethy Duedo	UERB	ANALISTA	jethy.duedo@quito.gob.ec
Jessica Burbano	UERB	responsable T.	arg.yb@hotmail.com 0996252555
Andrea Sangoluisa	UERB	responsable T.	andrea.sangoluisa@quito.gob.ec
SORIEDAD HERRERA	UERB	COORDINACIÓN	hypoledad@gmail.com 0984061216
Daniel Castañeda	STATV	Jefe de UNIDAD DMPPS	daniel.castaneda@quito.gob.ec
EDISON YEPEZ	PROEC. MET	AEG.	0995628054 edison.vinuesa@quito.gob.ec
Paola Haro	DMGBI	Arg	paola.haro@quito.gob.ec
Alfonso Bolívar	UERB	Director	alfonso.bolivar@gmail.com 0995750575